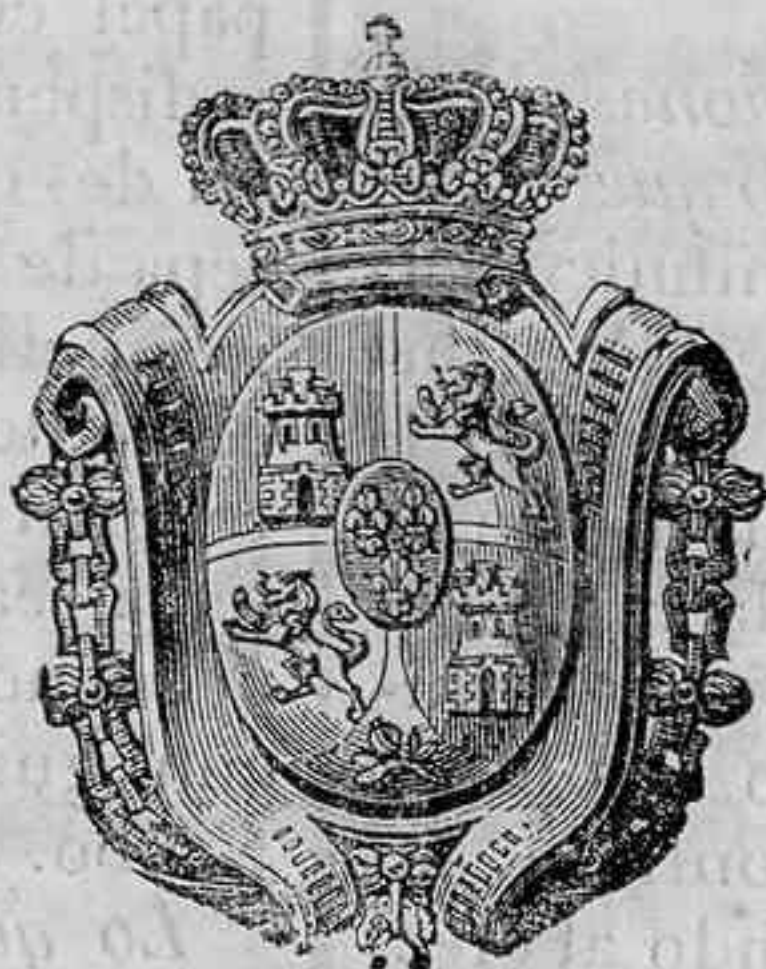


Este Periódico se publica los LUNES,
MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada
semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs.
anticipados en cada trimestre; 9 rs.
en cada mes los particulares de esta
Capital, y 15 rs. los de fuera, franco
de porte.



No se admitirán avisos ni otros docu-
mentos particulares que no sean
firmados por el SR. JEFE POLÍTICO
de esta provincia y francos de porte,
ni se servirá ninguna reclamación que
no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

El Juez de primera instancia de Montánchez, con fecha 8 del actual, me dice hallarse instruyendo causa criminal contra los autores del robo de caballerías efectuado en la noche del 4 del que cursa, en término de Almoharín, cuyas señas se espresan á continuacion á fin de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi autoridad practiquen las mas activas diligencias hasta conseguir la busca y captura, remitiéndolos caso de ser habidos, con sus conductores, á la espresada autoridad, dando parte á este Gobierno político á los efectos que haya lugar. Cáceres 15 de mayo 1849.—Antonio Alegre Dolz.

Señas de las caballerías robadas á Bernardino Martin.—Una mula de seis cuartas y media de alzada, edad seis años, pelo castaño oscuro. Un mullo edad de un año, alzada seis cuartas y media, pelo castaño claro.

Idem de la robada á Gabriel de Solís.—Una mula de dos años, seis cuartas de alzada, pelo negro claro con un poco blanco en la nariz.

El Juez de primera instancia de Puente del Arzobispo, me participa con fecha 9 del actual, hallarse instruyendo causa criminal de oficio contra los autores del robo verificado en el sitio de la Fuente de Piedra, próxima al rio de Guadierbas, á Baltasar, Tomás y Manuel García, vecinos de Lagartera, por dos hombres, el uno bastante alto, armado de trabuco y embozado en una capa negra; y el otro mas pequeño, armado de escopeta, envuelto en un capote de paño pardo con embozos encarnados, llevándoles cuatro pesetas; y el día 5 lo hicieron los mismos á Vicente Sanchez, que lo es de Parrillas, en el sitio de la Cruz de Medina,

jurisdiccion de Torralva, de cuatro quesos de los que llevaba á vender; en su consecuencia he resuelto se publique el Boletín oficial, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias hasta conseguir su captura, remitiendo á los espresados, caso de ser habidos, á disposicion del espresado Juez, dando parte á mi autoridad á los efectos que haya lugar. Cáceres 15 de mayo de 1849.—Antonio Alegre Dolz.

El Alcalde constitucional de Sierra de Fuentes me dice con fecha 12 del que rige lo siguiente:

Hace tiempo se presentó en la manada del comun de este pueblo, una vaca, y no habiendo acudido persona alguna á reclamarla á pesar de haber oficiado á los pueblos inmediatos, lo pongo en conocimiento de V. S. para la providencia que corresponda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, para que llegue á noticia de su dueño y pueda presentarse á recogerla, insertando al efecto sus señas á continuacion. Cáceres 14 de mayo de 1849.—Antonio Alegre Dolz.

Señas de la vaca.

Edad como de ocho á nueve años, pelo rubio, corniabierta, hierro de estrella en la llana izquierda, la oreja derecha despuntada y la izquierda cercellada.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 28.

Real orden declarando que si bien el art. 21 del real decreto de 23 de mayo de 1845, determinó el pago y registro de hipotecas de contratos tanto pú-

blicos como privados, en manera alguna exime el otorgamiento de escrituras públicas en el papel correspondiente que las leyes exigen.

La Direccion general de Contribuciones Indirectas con fecha 2 del actual me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se comunicó á la estinguida 3.^a Seccion Direccion general de Impuestos, con fecha 27 de julio del año de 1847 la real orden siguiente:—Enterada S. M. la Reina de los perjuicios que se están causando á la renta del papel sellado con la presentacion al registro de hipotecas de papeles privados, por cuyo medio los vendedores de fincas formalizan sus contratos sin elevarlos á escritura pública, interpretando al efecto el artículo 21 del real decreto de 23 de mayo de 1845, y de lo espuesto en su razon por el Asesor de las oficinas generales, se ha dignado S. M. declarar, que si bien el art. 21 del citado real decreto deter-

minó el pago y registro de hipotecas de contratos tanto públicos como privados, en manera alguna exime el otorgamiento de escrituras públicas en el papel correspondiente que las leyes exigen como indispensable requisito para su autorizacion.—Y á fin de que desaparezcan las dudas ocurridas y se sepa de una manera clara y terminante la verdadera intelijencia del citado artículo 21 del real decreto de 23 de mayo de 1845, ha dispuesto esta Direccion general trasladar á V. S. la espresada é inserta real orden para su conocimiento, el de las dependencias á quienes corresponda y demas efectos consiguientes, sirviéndose V. S. acusar el oportuno recibo.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de esta provincia para la comun intelijencia y cumplimiento por parte de quien corresponda. Cáceres 14 de mayo de 1849.—Fernando Balboa.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Arriendos.

El dia 10 de junio próximo, ante el Sr. Intendente, Administrador é Inspector de Fincas del Estado, se celebrará en esta Capital, y en los pueblos que se espresarán las subastas de arriendo de las fincas que se comprenden, ante sus Alcaldes, Procurador Síndico, con asistencia del encargado de la Administracion de Coria.

Número de las fincas.	NOMBRE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	PROCEDENCIA.	Presupuesto.
326	Tierra al camino de las viñas, de 9 celemines..	Capellanía de Animas del Pedroso.	12
327	Otra idem al Canijal, de dos fanegas.	Idem. Idem.	30
328	Otra idem á la Aromada de Holguera, 2 fs. . .	Idem. Idem.	30
329	Otra idem á Valdeareso, de 6 celemines	Idem. Idem.	8
330	Otra idem en el Palomar, de una fanega. . . .	Idem. Idem.	15
331	Otra en el Prado, término de Portezuelo, de 4 fs.	Idem. Idem.	60
332	Otra en idem á la Cañadilla, de 1½ fs.	Idem. Idem.	26
333	Otra idem al Valle del Concejo, de una fanega.	Idem. Idem.	15
334	Otra idem á la Fuente, de dos fanegas.	Idem. Idem.	30
335	Otra idem al Prado, de 5 fanegas.	Idem. Idem.	100
336	Otra idem á los Majadares, de dos fanegas . . .	Idem. Idem.	30
337	Otra idem en la hoja del Valle, de dos fanegas.	Idem. Idem.	30
338	Otra al Charco del Ejido, de dos fanegas . . .	Idem. Idem.	30
348	Tierra á Cabosapresa, de 12 fs.	Capellanía de María Sanchez, en Santa Cruz de Paniagua.	130
350	Otra idem camino de Recueros, de 5 fs.	Idem. Idem.	65
351	Otra á la Carbonera, de 3 fs.	Idem. Idem.	35
352	Otra camino de Aceituna, de 1½ fs.	Idem. Idem.	20
445	Otra tierra á S. Andres, término de Morcillo, de 4 fs.	Capellanía de Miguel Fernandez, en Guijo de Galisteo.	50
446	Otra llamada de la Cuesta, de 14 fs.	Idem. Idem.	140
448	Eras de Andres Martin, término del Pozuelo, á la hoja de los de 6 celems.	Idem. Idem.	8
449	Otra á la Corredera, de 6 celems.	Idem. Idem.	8
450	Otra idem llamada del Cuenco, de 6 fs.	Idem. Idem.	72
451	Otra al Guijo Gordo, de 6 celems.	Idem. Idem.	8
452	En dicho sitio, de 4 celems.	Idem. Idem.	6
453	Otra al Chorruto, hoja Cabeza de Corcho, de 6 celemines.	Idem. Idem.	14
454	Otra á la Vereda de Carrasco, de 4 celems. . . .	Idem. Idem.	8
458	Tierra al Teso de la Laguna, en la hoja del Cuadro, de 2 fs.	Idem. Idem.	34
459	Otra al Teso Marina, de 1 fa. y 3 celems. . . .	Idem. Idem.	22
460	Otra al Valle de la Peña, de 2 fs.	Idem. Idem.	30
461	Otra á la Lobera, de una fanega	Idem. Idem.	15

462	Otra á idem, de 6 celems...	Idem. Idem.	8
463	Otra al Valle de la Pizarra, hoja de Marivilla, de 7 fs.	Idem. Idem.	80
464	Otra por bajo de la fuente de Mateos, de 1 f.	Idem. Idem.	15
465	Otra al Valle del Cura, de 2 fs.	Idem. Idem.	30
466	Otra á Valdemargas, de 3/4.	Idem. Idem.	12
467	Otra en la hoja de Mazaculos, de 29 fs.	Capellanía de Animas de Pozuelo.	350
468	Otra en la hoja de Pizarron, de 22 fs.	Idem. Idem.	230
469	Otra en la hoja de Valdecaballos, de 32 1/2 fs.	Idem. Idem.	450
470	Otra en los Quemados, de 16 1/2 fs.	Idem. Idem.	220
473	Otra en la de Marivilla, de 3 fs.	Idem. Idem.	34
479	Otra en la Cruz de Bien marcada, de 11 fs.	Capellanía de D. Cipriano Medrano.	180
480	Otra á Valde-Martin, de 8 fs.	Idem. Idem.	120

Cáceres 12 de mayo de 1849.—A. I., Manuel Segura.

El dia 17 de junio próximo de once á doce de su mañana, ante el Sr. Intendente, Administrador é Inspector de Fincas del Estado, se celebrarán en esta Capital, y en los pueblos que se espresarán ante su Alcalde, Procurador Síndico y encargado de la Administración, las subastas de arrendamiento de las fincas siguientes, cuyos pliegos de condiciones se hallarán en las respectivas escribanías.

NUMERO de las fincas.	SU NOMBRE, CLASE Y SITUACION.	CABIDA.	PRESU- PUESTO. Reales vn.
GARROVILLAS.			
11	Un viñal al sitio de los Tirados.	una fanega.	10
14	Otro al sitio de los Charcos del Portillo.	tres fanegas.	30
15	Otro al sitio de Garrollo.	una fanega.	10
TORREORGAS.			
670	Un horno de cocer teja al sitio de la Dehesa Boyal, ruinoso.	"	"
ARROYOMOLINOS.			
197	Una roza en la hoja de la Jarilla.	seis fanegas.	120
198	Otra al sitio de Valderey.	veinte idem.	200
199	Otra al sitio del Ajucen.	tres id.	30
ALCUESCAR.			
132	Una suerte de tierra á Valdesermones.	ocho fanegas.	80
133	Otra suerte de tierra al sitio de las Cabrerizas.	ocho id.	80
134	Otra al sitio de Valderey.	veinte y cuatro id.	240
135	Otra al sitio de Valdelinares, término de Carmonita.	doce id.	120
136	Otra suerte al sitio de Valdemanilla.	veinte y cuatro id.	240
138	Otra suerte al sitio del Cardoso.	tres id.	30
139	Otra suerte al término de Carmonita, al sitio del Malhipo.	diez y ocho id.	180
140	Otra suerte en el mismo término.	doce id.	120
141	Otra suerte al sitio de Gallego, baldío de Montanchez.	veinte id.	200
142	Otra suerte de tierra al sitio de Valderey.	tres id.	30
145	Otra suerte al sitio de los Villares.	diez id.	100
146	Otra al sitio de la Coronada.	una id.	10
147	Otra en Valderey, baldío de Arroyomolinos.	ocho id.	80
148	Otra en la Cuesta de Mérida.	una id.	10
149	Otra al sitio de Bogado.	una id.	10
150	Un olivar en Valdoso.	una id.	10
151	Una suerte de tierra al sitio del Peral, baldío de Montanchez, montuosa.	doce id.	120
152	Otra suerte al sitio de Cañalengua, baldío de Arroyomolinos.	diez id.	100
153	Otra suerte al sitio de Navaredonda, baldío de Arroyomolinos.	diez id.	100
156	Otra suerte al sitio de Valdematilla, baldío de Montanchez, y por montuosa no se siembra.	veinte id.	200
157	Otra suerte al sitio de Cubillos, que por montuosa		

	no se siembra	veinte id.	200
158	Otra al sitio Rincon de Gallegos, baldío de Montánchez	quince id.	150
160	Otra al sitio del Valle	doce id.	120
161	Una suerte de tierra al sitio de la Roca, baldío de Montánchez	cuarenta id.	400
162	Otra suerte al sitio del Castañal	doce id.	120
163	Otra suerte al sitio de la Jaretilla	dos id.	20
164	Otra suerte al sitio del Juncal Merino	seis id.	120
165	Un cercon en la Sierra del Lugar	ocho id.	80
166	Una suerte de tierra en el Valle de las Herrerías	tres cuartillas.	8
167	Otra suerte al sitio de la Loba	una fanega.	10
168	Otra suerte al Rincon de Gallegos	una id.	10
169	Un colmenar al sitio de la Umbría, metido en un coto	"	"
171	Otra suerte al sitio de la Rinconada	dos id.	20
159	Otra suerte de tierra al Rincon de Gallegos, baldío de Montánchez	veinte id.	200
173	Otra suerte al sitio del Charco Linado, baldío de Arroyomolinos	ocho id.	80
174	Otra suerte al sitio en Manganchas, baldío de Montánchez	cuarenta id.	400
175	Otra suerte al sitio de la Navilla, término de Montánchez	doce id.	120
176	Otra al sitio Rincon de Gallegos, término de Montánchez	seis id.	60
177	Un colmenar al sitio de las Ventas de la Herrería	"	"
179	Una suerte de tierra al sitio de la Verdeja	tres id.	30
MONTANCHEZ.			
180	Otra suerte murada, al sitio del Moral	una cuartilla.	12
181	Otra suerte de tierra en el baldío de las Torrecillas, conocida con el nombre del Pedazo del Caiz	doce fanegas.	120
Cáceres 14 de mayo de 1849. = A. I., Manuel Segura.			

Venta de Bienes Nacionales.

La Junta superior de Venta de Bienes Nacionales ha acordado adjudicar á los mejores postores las fincas siguientes:

Religiosos Trinitarios de Hervás.

Rs. vn.

D. Ventura Rodriguez, remató una tierra en el sitio de S. Bartolomé, término de Gargantilla, de cabida de una cuartilla de tercera calidad y se le adjudica en. 30

D. Manuel Garcia del Prado, remató una tierra de cabida de dos celemines al sitio de la calleja, en dicho término, y se le adjudica en 60

El mismo remató un cercado de secano, de cabida de tres celemines de tierra, al sitio de San Bartolomé, en dicho término y se le adjudica en. 120

Cáceres 12 de mayo de 1849. = A. I., Manuel Segura.

ANUNCIO.

La persona á quien acomode tomar en arrendamiento la dehesa titulada Valdecantos, de excelente calidad, sita en término de la ciudad de Cáceres, que ha estado arrendada, en 11200 rs., á puro pasto, y cuyo arriendo cumple en S. Miguel

de setiembre del presente año, podrá presentarse en Madrid en la contaduría del Excmo. Sr. Conde de Torrejon, sita en la calle de las Infantas, casa núm. 42, cuarto principal, á hacer proposiciones y enterarse de las condiciones; en el concepto de que se admiten las que quieran hacerse hasta el día 10 de junio próximo, y obtendrá la preferencia el que ofrezca mas ventajas en favor de los partícipes de la referida dehesa. Madrid 16 de mayo de 1849.

EL PAÍS.

Este periódico *diario*, tiene la redaccion y oficinas en Madrid situadas en la calle del Prado, número 27, cuarto principal, donde se admiten suscripciones; por un mes 12 rs.; por tres 36; por seis 72, y por un año 144.

En provincias, por un mes 20 rs.; por tres 60; por seis 120, y por un año 240.

Se suscribe en las provincias en las principales librerías y en las administraciones de correos. Podrán ademas verificarlo, los que gusten, dirigiéndose directamente á esta administracion con libranza sobre correos á favor de ella.

En Cáceres en la Imprenta-Librería de la Viuda de Búrgos.

CÁCERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.